

"Les moments de crise produisent un redoublement de vie chez les hommes". Chateaubriand, Mémoires d'outre-tombe.

-¡Qué fácil es decirlo!, me contestó interrumpiéndome. Pero si a ti te hubiese ocurrido lo que a mí me ha pasado tantas y tantas veces, ya veríamos cuál era ahora tu comportamiento.

-No sé exactamente lo que ha sucedido, le contesté pausadamente, ni me importa. Lo que sí creo con sinceridad, es que vuestra situación actual es tan dolorosa como inexplicable.

-Pues mira te voy a contar toda la historia, para que sepas lo que nos ha llevado a este desencuentro y el porqué de mi actitud. Para que veas que toda persona tiene un límite y que pese a estar siempre dispuesto a consentir y tolerar lo inimaginable, llega un momento en el que dices: se acabó, y cortas para siempre. Como sabes bien, mi padre, a su muerte, nos dejó a mi hermano y a mí sus propiedades debidamente separadas, pero en pro indiviso un cercado grande que solíamos utilizar para almacenar las cosas propias de la agricultura. Todo el embrollo empezó un mal día, cuando...

Y me fue detallando minuciosamente un sinfín de acciones y maniobras de uno y otro, aparentemente significativas, pero que en realidad, y aunque pareciese lo contrario, eran intrascendentes, triviales, aunque eso sí, nada insólitas. Comunes y sufridas reiterativamente, tanto por ellos, como por cada hijo de vecino en otros muchos lugares y en todos los tiempos. Hablé luego de litigios, polémicas, controversias y disputas. Y de idas y venidas, y de intentos (los más de estos, más aparentes que reales) de evitar un distanciamiento tan lacerante como vergoñoso para ambos. En suma, una historia con visos de tragedia, y esencialmente dispartada.

-Creo que no tienes en cuenta dos cosas, intervine. La primera es que, aun sin dudar de tu palabra, para resolver los problemas hay que enfocarlos desde dos prismas al menos. Recuerda que el juez escucha siempre a ambas partes litigantes. Y yo, aun creyéndote normalmente veraz, sé que el apasionamiento, la subjetividad, y aún el propio interés suelen servir de teamide a la objetividad. Por otra parte, sólo quiero que recuerdes que junto a la justicia, ha existido siempre la munificencia, y que esta, habla mucho de la valía de quien la posee.

-Pero es que no consiste en eso, me cortó. Está bien eso de ser generoso, pero es que, no ya en varias, sino en muchas ocasiones, él ha abusado de mi benevolencia y ha tratado de engañarme. A más, me ha llevado a juicio aportando pruebas falsas. Y cuando es tu propio hermano quien te hace la faena, esta duele mucho más. Te juro, y puedo demostrarlo, que he tenido siempre gran interés en arreglarlo, pero veo en la otra parte más encono cada día. Y yo perdono,

¡Qué fácil es decirlo...!

Ramón Serrano G.

pero no olvido. Ya está bien de hacer el tonto ¿no te parece? Te repito que es muy fácil decirlo cuando el problema está en el tejado ajeno, pero cuando te toca a ti pasar el trago, no te hallas muy dispuesto a seguir bebiendo de ese cáliz

Noté que aunque quisiese aparentar lo contrario, estaba empezando a alterarse. Por y pese a ello, le reconvine de nuevo:

-Piénsalo detenidamente. Está escrito, y tú sabes muy bien dónde, que hay que perdonar no siete veces, sino setenta veces siete. Casi todos, y más los que ya tenemos cierta edad, hemos pasado por escollos y atolladeros. Recuerda también que alguien dijo aquello de bienvenidos los tiempos difíciles, porque ellos sirven para la depuración de los cobardes, y en este caso se dan ambas premisas: la situación es enrevesada, pero tú eres alguien con gran valía y con muchas agallas.

-Mira, continué, yo sólo soy alguien con bastantes años, que ha visto muchos

altercados similares a este, pero además soy un buen amigo que te quiere ayudar de cualquier modo y manera. Y te digo que da lo mismo que el rifirrafe sea entre dos hermanos, un padre y un hijo o cualquier otra relación humana. La perístasis tiene muy poca enjundia. Tan escasa que no debe ser nunca motivo para provocar un distanciamiento entre personas que se tienen, o lamentablemente he de decir que se tuvieron, un gran cariño.

-¿Merece la pena -seguí- que por el disfrute o la posesión de un pedazo de tierra, o de cualquier otra cosa similar, se renuncie a la convivencia, al trato y al cariño de unas personas? Yo pienso que no y mucho menos si estas son familiares, amigas e incluso allegadas. Lo material no tiene verdadero valor, me estoy refiriendo al espiritual claro está, y desde luego nunca el suficiente para privarnos de algo verdaderamente preciado.

-Y quiero aclararte algo, le dije luego. Primero, que quien dice eso de yo perdono pero no olvido, está expresando únicamente media verdad, porque sí es cierto que no olvida, pero no lo es que haya perdonado. Por otra parte, aunque a veces el propio interés pretende justificar voluntaria o inconcientemente el comportamiento de una persona, o dicho más a las claras, pese a que en un litigio ambas partes estiman estar poseídas y apoyadas por la razón, es natural que esto no sea así, en todo o en algo. Y aquí vienen dos posturas. O la recalitrante de mantenerse cada uno en sus trece y no retroceder ni un palmo, o la munífica y galana de reconocer uno su propio error, y aún otra con más valía si cabe: sabiéndose poseedor legítimo por el derecho y acertado en el procedimiento, renunciar a lo suyo y mantener la relación habida antaño.

-Para esto último, terminé, hay que tener un corazón enorme y una inmensa alteza de miras. Y me consta que tú las tienes, tanto la viscera como el estilo. Mayores que la catedral de San Pedro. Pero también sé, y es lo triste, que todo esto que te estoy expresando, es mucho más fácil decirlo que hacerlo.

Pásate a la nueva Hipoteca CERO de Caja Rural de Ciudad Real



¡Te mereces esta hipoteca!

Euribor + 0*

Los dos primeros años EURIBOR + 0, resto de años EURIBOR + 0,50

0% Comisión por subrogación
0% Comisión de estudio

* TAE del 4,825% calculada para cuotas mensuales, revisión anual. Euribor a 1 año del 31-3-2008: 4,725% publicado por Banco de España. Promoción válida hasta el 31 de julio de 2008 para subrogación de primera hipoteca con más de 4 años de antigüedad sobre vivienda habitual, nómina domiciliada, y contratación de plan de pensiones con aportación anual mínima de 720 euros. Para otras facilidades consulte en su oficina.

